



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIARIO DE DEBATES SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "ZOOM CLOUD MEETINGS", EL DÍA JUEVES NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia 10:26 horas)** Diputado Secretario, sírvase pasar la lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Siguiendo las instrucciones de la Diputada Presidenta, empezamos el pase de lista con: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiróz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruíz Mendoza Teresita del Niño de Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Humberto Adrián, Valencia López Eligio y Vásquez Valadéz Ramón." Diputada Presidenta, se le informa que **con veintitrés Diputaciones presentes hay quorum para sesionar.**



XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DE 2026		
1.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
2.-	CANTÓN ROCHA JAIME EDUARDO	PRESENTE
3.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
4.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
5.-	GAONA MEDINA MARÍA YOLANDA	PRESENTE
6.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	PRESENTE
7.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
8.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
9.-	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	PRESENTE
10.-	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	PRESENTE
11.-	MÉNDEZ VÉLEZ MARÍA TERESA	PRESENTE
12.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
13.-	MOGOLLÓN PÉREZ DANNY FIDEL	PRESENTE
14.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
15.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
16.-	PADILLA MENDOZA ADRIANA	PRESENTE
17.-	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGÉLICA	PRESENTE
18.-	RAMOS HERNÁNDEZ JORGE	PRESENTE
19.-	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	PRESENTE
20.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
21.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE
22.-	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	PRESENTE
23.-	VALLE BALLESTEROS ADRIÁN HUMBERTO	PRESENTE
24.-	VALENCIA LÓPEZ ELIGIO	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Diputado Hinojosa Gilvaja, presente.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Gracias Diputada Presidenta, hacemos constar la asistencia de la Diputada Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi con la que **son veinticuatro Diputaciones presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, bienvenidos Diputadas y Diputados, en consecuencia, se abre la Sesión. Toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea, en votación económica, la dispensa de la lectura, y la aprobación del Orden del Día. Las Diputaciones que estén a favor, sírvanse manifestarlo, encendiendo sus cámaras, y levantando su mano. Diputada Presidenta, se le informa que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

(SE INSERTA ORDEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 09 DE ABRIL DE 2026)

En los términos de los artículos 93 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el **Orden del Día para la Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 09 de abril de 2026 a las 10:00 horas a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings,** queda integrado de la siguiente manera:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;

1.- De la Junta de Coordinación Política, Acuerdo por el cual se somete a consideración del Pleno, con dispensa de trámite, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el voto aprobatorio de esta Legislatura, en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. CLAUSURA;

(CONCLUYE ORDEN DEL DÍA)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Orden del Día, gracias Secretaria Escrutadora. Continuamos con el siguiente apartado referente a **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, por supuesto Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la XXV

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 28, 37, 55, 56 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo por el cual, se somete a consideración del Pleno, con dispensa de trámite, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el voto aprobatorio de esta Legislatura, en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción 11, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Primera. - La expresión de la pluralidad del Congreso del Estado, le corresponde al Órgano de Gobierno, denominado Junta de Coordinación Política, quien toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los numerales 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Segunda. - En este Órgano de Gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás Diputaciones del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que la máxima Asamblea plenaria, esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

Tercera. - Con fecha 9 de abril del presente año, fue recibido oficio No. D.G.P.L.-66-II-3-1252, que remite la Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, en su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

calidad de la... de Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el cual, se remite, copia del expediente que contiene Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción 11, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarta. - La Minuta antes referida, fue remitida por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, Liliana Michel Sánchez Allende, a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, Diputado Juan Manuel Molina García, de conformidad con las atribuciones concedidas por el artículo 50 fracción II inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su análisis y trámite correspondiente.

Quinta. - La Minuta pretende reformar los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción 11, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene como Soberanía de origen la Cámara de Senadores, en virtud de la Iniciativa presentada por la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 16 de marzo de 2026. Con fecha 25 de marzo de la presente anualidad, en Sesión de Pleno de la Cámara de Senadores, fue aprobado el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Reforma Político-Electoral, que contiene la Minuta en comentario, mismo que fue aprobado, con 128 votos en lo general, siendo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

87 votos a favor y 41 en contra y 0 abstenciones, con lo que alcanzó la mayoría calificada requerida para su aprobación y fue remitida dicha minuta en la misma fecha, a la Cámara de Diputados, quien con fecha 9 de abril de 2026, aprobó el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Reforma Político-Electoral, por el voto de treinta... de 377 a favor, 102 en contra y 0 abstenciones, el que contiene la Minuta, Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción 11, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Siendo remitida a esta soberanía, mediante copia del expediente: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votos/20260408_b_02_expediente_b.pdf, tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión, para los términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las Legislaturas Locales.

Sexta. - La Minuta en cuestión, tiene por objeto introducir diversas Reformas Constitucionales orientadas a fortalecer los principios de austeridad republicana, reducir privilegios en el ejercicio del Poder Público y reforzar mecanismos de control democrático; proponiendo ajustes en la integración y funcionamiento de los Ayuntamientos y Congresos Locales, se establecen límites presupuestarios a las remuneraciones de Funcionarios Electorales y se prevén disposiciones transitorias para la implementación progresiva de dichas medidas, así como la reasignación de los recursos públicos generados por los ahorros hacia fines de interés social.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Finalmente, la Minuta contiene diversas adecuaciones en materia de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en la integración de los Órganos Legislativos Estatales y en el ejercicio del Poder Público al nivel municipal.

Séptima. - En el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se establecen las atribuciones de las Comisiones de Dictamen Legislativo, de dictaminar las minutas que les sean turnadas.

Octava. - La fracción I del artículo 62 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, establece que compete a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos que se refieran a la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la particular del Estado.

Novena. - En el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se establece que solo podrá dispensarse del trámite de ser turnada una Iniciativa a la Comisión competente, en los asuntos que, por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, por mayoría simple y en votación económica, se califiquen de urgente y de obvia resolución. En este tenor, para establecer la condición de urgencia en la discusión y aprobación de la Minuta en mención, es necesario primero advertir, que se han desahogado de manera objetiva, exhaustiva y formal todos los actos legislativos, así como las etapas que conforman el proceso legislativo por parte del Congreso de la Unión, previsto en la Constitución Federal, y en segundo, señalar que conforme a las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, se considera

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

procedente que esta XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, proceda a aprobar la Minuta Federal de comentario, siendo necesario, reformar la Constitución Federal al coincidir con las argumentaciones referidas en el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a que la austeridad republicana garantizará que los recursos públicos se orienten de manera efectiva al bienestar de la ciudadanía, fortaleciendo así, los criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en el actuar de los entes públicos.

Décima. - En Sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día 9 de abril de 2026, las Diputaciones integrantes, aprobaron el presente Acuerdo para la presentación ante el Pleno de la presente Minuta, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, bajo este entendido, se presenta el siguiente:

Acuerdo

Primero.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción 11, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único. - Se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 115.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal, una Sindicatura y hasta quince Regidurías, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del Poder Público Municipal. En ningún caso, podrá participar en la elección para la Presidencia Municipal, las Regidurías y las Sindicaturas, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el Gobierno del Estado.

(Los siguientes párrafos quedan igual)

Del I a la X. (quedan igual)

Artículo 116. (primer párrafo queda igual)

De la I a la II (quedan igual)

(y el párrafo en la parte que se adiciona)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Las Constituciones Estatales deberán establecer que el presupuesto anual de las Legislaturas Locales no exceda del cero punto setenta por ciento del presupuesto de egresos de la Entidad Federativa correspondiente. Asimismo, deberán garantizar los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género, en la integración y funcionamiento de los Órganos Legislativos Locales; así como prohibir la reelección de las personas Diputadas a las Legislaturas de los Estados para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas Diputadas Suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero las personas Diputadas Propietarias no podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de suplentes. En ningún caso, podrá participar en la elección de una Diputación la persona que tenga o haya tenido en los últimos años... tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad de la Diputación.

(siguiente párrafo queda igual)

Artículo 134. (primer párrafo queda igual)

(siguiente igual)

(siguiente igual)

(siguiente)

Las remuneraciones de las personas Consejeras Electorales, las Magistradas y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Magistrados Electorales, Titulares de las Secretarías de Órganos Administrativos y Titulares de Áreas Ejecutivas y Técnicas u homólogos del Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales Electorales y los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas, no excederán el límite establecido en el artículo 127 de esta Constitución y no podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por la ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.

(resto del artículo queda igual)

Transitorios

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. - El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas, en el ámbito de su competencia, armonizarán su marco jurídico para adecuarlo al contenido del presente Decreto a más tardar el 30 de mayo de 2026.

Entre tanto, se aplicarán en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al presente Decreto.

Tercero. - A partir del ejercicio fiscal inmediato siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, el presupuesto anual autorizado para el Senado de la República deberá ajustarse de manera progresiva durante los cuatro ejercicios fiscales



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

subsecuentes, con el objeto de alcanzar, al término de dicho periodo, una reducción acumulada equivalente al quince por ciento en términos reales, respecto del presupuesto base vigente para el ejercicio fiscal 2026. La reducción no podrá afectar los derechos laborales de las personas trabajadoras, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo aplicables.

Cuarto. - El Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales Electorales y los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas revisarán y adecuarán sus disposiciones normativas, administrativas y presupuestarias para garantizar el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

La Cámara de Diputados y las Legislaturas de las Entidades Federativas, en el ámbito de su competencia, garantizarán que los presupuestos de los Entes Públicos y Autoridades Electorales Federales y de las Entidades Federativas se ajusten a lo previsto en los artículos 116 y 134 constitucionales, por lo que realizarán en cada ejercicio fiscal los ajustes necesarios a los presupuestos que integren, previo a su aprobación.

Quinto. - Las Legislaturas de las Entidades Federativas preverán los ajustes necesarios a sus presupuestos con el objeto de que las reducciones que, en su caso, se realicen en cumplimiento a lo previsto en el artículo 116 Constitucional, surtan efectos a partir del inicio de la Legislatura subsecuente en la Entidad Federativa que corresponda.

La Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos que corresponda, hará los ajustes necesarios para dar cumplimiento al contenido de este Decreto, por lo que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se refiere a Congresos de las Entidades Federativas y Ayuntamientos.

Sexto. - La integración de los Ayuntamientos establecida en lo dispuesto en el artículo 115 constitucional surtirá efectos a partir del periodo administrativo municipal subsecuente en la Entidad Federativa que corresponda.

Los Ayuntamientos que, a la entrada en vigor del presente Decreto, cuenten con un número de regidurías menor a quince, conservarán su integración actual. Solo en los casos que se requiera alguna modificación de la integración por criterios de variación poblacional u otros requisitos, se realizará conforme a lo establecido en las constituciones y leyes de las Entidades Federativas.

Séptimo. - Los recursos públicos que resulten como economías... como economías o ahorros en los presupuestos anuales de las Entidades Federativas derivados de las reducciones que, en su caso, se realicen a los presupuestos de las Legislaturas Locales y en la integración de los Ayuntamientos conforme a los artículos 115 y 116 constitucionales, quedarán en el patrimonio de la Hacienda Pública de cada municipio. Las Legislaturas de las Entidades Federativas destinarán estos recursos excedentes a obras de infraestructura pública en beneficio de la población dentro del presupuesto correspondiente, en los términos de la Legislación aplicable, garantizando en todo momento los principios de legalidad, honradez, transparencia y austeridad.

Octavo.- Las Entidades Federativas cuyas Legislaturas, a la entrada en vigor del presente Decreto, cuenten con un presupuesto anual que represente un porcentaje igual o menor al límite previsto en el artículo 116 de esta Constitución, no podrán

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

autorizar, aprobar o ejercer para sí mismas incrementos presupuestarios reales respecto del monto aprobado para el ejercicio fiscal 2026, ni incrementar dicha proporción respecto del presupuesto de egresos de la Entidad Federativa correspondiente en los ejercicios fiscales subsecuentes.

El monto del presupuesto anual de los Congresos de las Entidades Federativas únicamente podrá actualizarse conforme a la inflación anual.

No podrán aprobar ampliaciones presupuestarias, transferencias, reasignaciones, adecuaciones presupuestarias, reclasificaciones administrativas o cualquier otro mecanismo que tenga por objeto o efecto incrementar directamente el presupuesto de los Congresos Locales por encima del límite previsto en la... en el presente transitorio.

Las constituciones y leyes de las Entidades Federativas deberán armonizarse con lo dispuesto en este transitorio y establecer los mecanismos institucionales de control, disciplina presupuestaria y responsabilidad administrativa necesarios para asegurar su cumplimiento.

Cualquier disposición, determinación presupuestaria o acto de autoridad que contravenga lo establecido en el presente transitorio será nulo de pleno derecho.

Noveno. - Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Segundo. - Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Y **dado** en sesión virtual, a los 09 días del mes de abril de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

**(SE INSERTA ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA,
LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)**

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputaciones integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA** de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 28, 37, 55, 56, 57, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO POR EL CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL VOTO APROBATORIO DE ESTA LEGISLATURA, EN SU CASO, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO, Y 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,** al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERA. - La expresión de la pluralidad del Congreso del Estado, le corresponde al órgano de gobierno, denominado Junta de Coordinación

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Política, quien toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los numerales 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDA. - En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás diputaciones del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que la máxima asamblea plenaria, esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

TERCERA.- Con fecha 9 de abril del presente año, fue recibido oficio No. D.G.P.L.-66-II-3-1252, que remite la Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, en su calidad de Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el cual, se remite, copia del expediente que contiene **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO, Y 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

CUARTA. - La Minuta antes referida, fue remitida por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, Liliana Michel Sánchez Allende, a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, Diputado Juan Manuel Molina García, de conformidad con las atribuciones concedidas por el artículo 50 fracción II inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su análisis y trámite correspondiente.

QUINTA. - La Minuta pretende **REFORMAR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO, Y 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y SE ADICIONA**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y tiene como Soberanía de origen la Cámara de Senadores, en virtud de la iniciativa presentada por la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 17 de marzo de 2026. Con fecha 25 de marzo de la presente anualidad, en sesión de pleno de la Cámara de Senadores, fue aprobado el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Reforma Político-Electoral, que contiene la minuta en comento, mismo que fue aprobado, con 128 votos en lo general, siendo 87 votos a favor y 41 en contra y 0 abstenciones, con lo que alcanzó la mayoría calificada requerida para su aprobación y fue remitida dicha minuta en la misma fecha, a la Cámara de diputados, quien con fecha 9 de abril de 2026, aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Reforma Político-Electoral, por el voto de 377 a favor, 102 en contra y 0 abstenciones, el que contiene la Minuta proyecto de decreto por el que se **REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO, Y 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**. Siendo remitida a esta soberanía, mediante copia del expediente: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votos/20260408_b/02_expediente_b.pdf, tramitado en las cámaras del Congreso de la Unión, para los términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las legislaturas locales.

SEXTA. - La Minuta en cuestión, tiene por objeto introducir diversas reformas constitucionales orientadas a fortalecer los principios de austeridad republicana, reducir privilegios en el ejercicio del poder público y reforzar mecanismos de control democrático; proponiendo ajustes en la integración y funcionamiento de los ayuntamientos y congresos locales, se establecen límites presupuestarios a las remuneraciones de funcionarios electorales y se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

prevén disposiciones transitorias para la implementación progresiva de dichas medidas, así como la reasignación de los recursos públicos generados por los ahorros hacia fines de interés social.

Finalmente, la Minuta contiene diversas adecuaciones en materia de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en la integración de los órganos legislativos estatales y en el ejercicio del poder público al nivel municipal.

SÉPTIMA. - En el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se establecen las atribuciones de las comisiones de dictamen legislativo, de dictaminar las minutas que les sean turnadas.

OCTAVA. - La fracción I del artículo 62 de la ley orgánica que rige a este Poder, establece que compete a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos que se refieran a la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la particular del Estado.

NOVENA. - En el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se establece que solo podrá dispensarse del trámite de ser turnada una iniciativa a la Comisión competente, en los asuntos que, por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, por mayoría simple y en votación económica, se califiquen de urgente y de obvia resolución. En este tenor, para establecer la condición de urgencia en la discusión y aprobación de la Minuta en mención, es necesario primero advertir, que se han desahogado de manera objetiva, exhaustiva y formal todos los actos legislativos, así como las etapas que conforman el proceso legislativo por parte del Congreso de la Unión, previsto en la Constitución Federal, y en segundo, señalar que conforme a las consideraciones vertidas en el presente acuerdo, se considera procedente que esta H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, proceda a aprobar la Minuta Federal de comentario, siendo necesario, reformar la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Constitución Federal al coincidir con las argumentaciones referidas en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a que la austeridad republicana garantizará que los recursos públicos se orienten de manera efectiva al bienestar de la ciudadanía, fortaleciendo así, los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el actuar de los entes públicos.

DÉCIMA. - En sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día 9 de abril de 2026, las diputaciones integrantes, aprobaron el presente Acuerdo para la presentación ante el pleno de la presente Minuta, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, bajo este entendido, se presenta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO, Y 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Artículo Único.- Se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:



Artículo 115

II. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal, **una sindicatura y hasta quince regidurías, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal.** En ningún caso, podrá participar en la elección para la presidencia municipal, las regidurías y las sindicaturas, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.

...
...
...
...

II a la X. ...

Artículo 116

...

I. ...

II. ...



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Las Constituciones estatales deberán establecer **que el presupuesto anual de las legislaturas locales no exceda del cero punto setenta por ciento del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente. Asimismo, deberán garantizar los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género, en la integración y funcionamiento de los órganos legislativos locales; así como prohibir la reelección de las personas diputadas a las legislaturas de los Estados para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero las personas diputadas propietarias no podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de suplentes. En ningún caso, podrá participar en la elección de una diputación la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad de la diputación.**

...
...
...
...
...
...
...
...

III. a X. ...



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

...

Artículo 134

...

...

Las remuneraciones de las personas consejeras electorales, las magistradas y magistrados electorales, titulares de las secretarías de órganos administrativos y titulares de áreas ejecutivas y técnicas u homólogos del Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales de las entidades federativas, no excederán el límite establecido en el artículo 127 de esta Constitución y no podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por la ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.

...

...

...

...

...

...

...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

publicación en el Diario oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, armonizarán su marco jurídico para adecuarlo al contenido del presente Decreto a más tardar el 30 de mayo de 2026.

Entre tanto, se aplicarán en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al presente Decreto.

Tercero.- A partir del ejercicio fiscal inmediato siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, el presupuesto anual autorizado para el Senado de la República deberá ajustarse de manera progresiva durante los cuatro ejercicios fiscales subsecuentes, con el objeto de alcanzar, al término de dicho periodo, una reducción acumulada equivalente al quince por ciento en términos reales, respecto del presupuesto base vigente para el ejercicio fiscal 2026. La reducción no podrá afectar los derechos laborales de las personas trabajadoras, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo aplicables.

Cuarto.- El Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales de las entidades federativas revisarán y adecuarán sus disposiciones normativas, administrativas y presupuestarias para garantizar el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

La Cámara de Diputados y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, garantizarán que los presupuestos de los entes públicos y autoridades electorales federales y de las entidades federativas se ajusten a lo previsto en los artículos 116 y 134 constitucionales, por lo que realizarán en cada ejercicio fiscal los ajustes necesarios a los presupuestos que integren, previo a su aprobación.

Quinto.- Las legislaturas de las entidades federativas preverán los ajustes necesarios a sus presupuestos con el objeto de que las reducciones que, en su caso, se realicen en cumplimiento a lo previsto en el artículo 116 Constitucional, surtan efectos a partir del inicio de la legislatura subsecuente en la entidad federativa que corresponda.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos que corresponda, hará los ajustes necesarios para dar cumplimiento al contenido de este Decreto, por lo que se refiere a congresos de las entidades federativas y ayuntamientos.

Sexto.- La integración de los Ayuntamientos establecida en lo dispuesto en el artículo 115 constitucional surtirá efectos a partir del periodo administrativo municipal subsecuente en la entidad federativa que corresponda.

Los Ayuntamientos que, a la entrada en vigor del presente Decreto, cuenten con un número de regidurías menor a quince, conservarán su integración actual. Solo en los casos que se requiera alguna modificación de la integración por criterios de variación poblacional u otros requisitos, se realizará conforme a lo establecido en las constituciones y leyes de las entidades federativas.

Séptimo.- Los recursos públicos que resulten como economías o ahorros en los presupuestos anuales de las entidades federativas derivados de las reducciones que, en su caso, se realicen a los presupuestos de las legislaturas locales y en la integración de los Ayuntamientos conforme a los artículos 115 y 116 constitucionales, quedarán en el patrimonio de la hacienda pública de cada municipio. Las legislaturas de las entidades federativas destinarán estos recursos excedentes a obras de infraestructura pública en beneficio de la población dentro del presupuesto correspondiente, en los términos de la legislación aplicable, garantizando en todo momento los principios de legalidad, honradez, transparencia y austeridad.

Octavo.- Las entidades federativas cuyas legislaturas, a la entrada en vigor del presente Decreto, cuenten con un presupuesto anual que represente un porcentaje igual o menor al límite previsto en el artículo 116 de esta Constitución, no podrán autorizar, aprobar o ejercer para sí mismas incrementos presupuestarios reales respecto del monto aprobado para el ejercicio fiscal 2026, ni incrementar dicha proporción respecto del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente en los ejercicios fiscales subsecuentes.

El monto del presupuesto anual de los Congresos de las entidades federativas únicamente podrá actualizarse conforme a la inflación anual.

No podrán aprobar ampliaciones presupuestarias, transferencias, reasignaciones, adecuaciones presupuestarias, reclasificaciones administrativas o cualquier otro mecanismo que tenga por objeto o efecto incrementar directamente el



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

presupuesto de los Congresos locales por encima del límite previsto en el presente transitorio.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas deberán armonizarse con lo dispuesto en este transitorio y establecer los mecanismos institucionales de control, disciplina presupuestaria y responsabilidad administrativa necesarios para asegurar su cumplimiento.

Cualquier disposición, determinación presupuestaria o acto de autoridad que contravenga lo establecido en el presente transitorio será nulo de pleno derecho.

Noveno.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto

SEGUNDO. - Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión virtual, a los 09 días del mes de abril de 2026.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE

DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE



DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
INTEGRANTE

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
INTEGRANTE

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
INTEGRANTE

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO, Y 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

(CONCLUYE ACUERDO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite solicitada y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y encendiendo sus cámaras, por favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Mayoría.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la dispensa de trámite solicitada** y, por lo tanto, se abre el debate del Acuerdo y, en consecuencia, le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo y le pido al Diputado Secretario enliste a las personas oradoras. Favor de alzar la mano quien tenga el interés de hacer uso de la voz. Tenemos a la Diputada Alejandrina Corral, Diputado Mogollón, Diputada Mayte, Diputada Mayola. Yo nomás veo a los cuatro, no sé si hay alguien más.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Es correcto Diputada Presidenta, se le informa sobre el orden.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La Diputada Evelyn.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** La Diputada Evelyn Sánchez.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El Diputado Molina.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se le informa sobre la lista de participaciones. En primer término, se tendría la Diputación del... de la Diputada Alejandrina Corral, seguida de la Diputada Mayte Méndez, a continuación, la Diputada Mayola Gaona, a continuación, el Diputado Fidel Mogollón, posteriormente la Diputada Evelyn Sánchez y posteriormente el Diputado Juan Manuel Molina García.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Secretario. Adelante Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Podrían registrarme? También si pudieran registrarme por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Anotamos a la Diputada Daylín, que se mantenga... ¿en contra o a favor Diputada? porque es importante que está contra o a favor el listado.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** A favor, al final, igual como va el orden, por favor. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, adelante Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Solo para comentar que en términos generales el Dictamen que se está poniendo a consideración de este Congreso del Estado se considera correcto, al final de cuentas, las observaciones que se le hicieron previo a ello, sobre todo en cuanto a la equivocación que se tuvo en el de inicio por el tema de la limitación menor y mayor de la constitución de los Ayuntamientos en cuanto a las Regidurías, ya quedó claro y acorde, así como también el tema de que con la misma se estaba eliminando el tema de la paridad de género. Lo que sí, Acción Nacional se pronunció a nivel nacional en dos temas que no fueron parte, al final de cuentas, de las minutas y no se tomaron en consideración. Uno de ellos es la sobrerrepresentación y el segundo de ellos es el financiamiento de las campañas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

con recursos del crimen organizado. Yo creo que era el momento adecuado para ponerle claridad en el primero de ellos, en el tema de la sobrerrepresentación, porque al final de cuentas, cuando MORENA obtuvo el 54% de los votos y se apoderó ilegalmente del 73% de la Cámara de Diputados, los Diputados argumentaron que porque había un vacío legal y que por eso se había arribado a obtener ese número de representantes. Entonces nosotros, Acción Nacional considera que era el momento histórico preciso para que se clarificara ese precepto legal y quedara como debería de considerarse, sobre todo con elemento... con el elemento principal del número de votos que obtiene cada partido político y la representación que por el mismo debe de tener en cada una de las Cámaras. Insisto, eso fue lo que se solicitó. Lamentablemente no viene, pero pues por eso es la preocupación de Acción Nacional. La segunda preocupación y que también se hizo ver a nivel nacional y que, como lo acabo de señalar, es el financiamiento de las campañas con recursos del crimen organizado. También era el momento ideal para poner fin a este problema que nos está lacerando y podemos llamar a muchos de los partidos políticos en este sistema. Nosotros nos hemos dado cuenta por todas las matanzas históricas que ha habido en todo México de la mayoría de los partido... del partido político en el poder, pero no se han eximido los otros partidos políticos en cuanto a las muertes que ha suscitado de muchos de los repres... que están gozando de una representación proporcional en manos del crimen organizado. O bien lo que acabamos de ver, incluso que el crimen organizado era quien ya tiene y está apoderado de las Presidencias Municipales en muchos de los casos y por eso

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ya se procedió a la detención, lo que nunca había pasado de un Presidente Municipal, porque ahí sí se acreditó su relación y está hoy cumpliendo, pues no con la sentencia porque no se la ha sentenciado, pero sí sujeto a un proceso judicial. Y, por último, pues nos lo dijo también la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, quien declaró apenas en marzo que ahorita para ser candidato en México se necesita tener un buen padrino, dijo insinuando con ella la participación del crimen organizado o tener mucho dinero. Y en los dos de los casos, pues uno o puede ser con el recurso público o bien puede ser precisamente el financiar una campaña con el recurso del crimen organizado. Entonces, insisto, era el momento histórico para clarificar estos dos temas y sobre todo porque ella todavía señala "es que la popularidad de alguno de quienes queremos tener una representación ya no es suficiente", dice. Ella misma declara en su calidad de Gobernadora que ahorita se demanda mucho recurso elevado para poder llevar a cabo una campaña, sobre todo a Gobernador, que era la que ella estaba diciendo. Y por ahí también viene pues el pago a los apoyos sociales. Entonces, eso es lo que provocó en nosotros una reacción negativa y sobre todo la preocupación sobre la transparencia del recurso público o privado de aquellos que están en el crimen organizado para poder llevar a cabo el pago de los recursos que se requieren para una campaña política. Insisto, era el momento histórico y hubiese sido pues muy gratificante para los Diputados haber clarificado estos dos temas. Por eso es nuestro voto en contra. Gracias Presidenta.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se le hace constar la asistencia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, bienvenido Diputado. Gracias Diputada, le cedemos el uso de la voz. ¿A qué Diputación, Diputado Secretario?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, la siguiente persona en la lista sería la Diputada Mayte Méndez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Mayte, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias Presidenta. Diputada Presidenta, mi voto no será en contra, pero me gustaría resaltar algunas consideraciones que hacen de esta Reforma un paso necesario para cumplir el principio de austeridad en el gasto público que promueve nuestro movimiento político. Este cambio legislativo forma parte del bloque de Reformas Constitucionales que fueron anunciadas por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha dicho de forma clara que son Reformas que ha pedido el pueblo de México. Los años de discrecionalidad en la asignación del presupuesto de los Congresos Locales quedan sujetos a un tope máximo para que no exceda del 0.70% del presupuesto de egresos de la Entidad Federativa que les corresponda. En materia de integración de Cabildos se retoma el principio de representación de un Síndico y hasta 15 Regidores, lo que elimina los pactos políticos que se realizaban en el pasado como moneda de cambio para apoyar a determinada candidatura a la Presidencia Municipal. Un aspecto de gran relevancia son los privilegios que se eliminan para los Magistrados y Consejeros Electorales, que no podrán tener seguros o pensiones privadas de ningún tipo. De igual forma sus ingresos no podrán

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ser mayores a los que reciba la Titular de la Presidencia de la República. Por tal motivo celebro esta nueva Reforma de nuestra Presidenta y adelanto que mi voto a favor de la misma. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Diputado Diego Echevarría, ¿está levantando la mano para ingresar a participar o es la mano de la asistencia?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Para participar, Presidenta, si me lo permiten, en cuanto tenga posibilidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí. Diputada Secretaria, favor de anotar al Diputado Diego Echevarría y me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la VOZ.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Sí. Diputada Presidenta, la siguiente persona en listada será la Diputada María, María Yolanda Gaona. Se le pregunta nada más a la Diputación de Diego Echeverría si es a favor o en contra de la participación.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** En contra.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Entonces, para darle lógica al debate, Diputada Presidenta, se le sugeriría entonces que la continuación continúe la participación de la Diputada María Yolanda Gaona, posteriormente a favor el Diputado Fidel Mogollón, ¿se entiende? Y posteriormente entonces para ir lógica de a favor o en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Secretario, me parece lo correcto. Adelante, Diputada María Yolanda Gaona tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputada Presidenta,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

con su venia. Pues queremos manifestar que el voto de Acción Nacional va a ser en contra, pero sobre todo con las siguientes precisiones: Siendo muy clara, sí estamos a favor de revisar y reducir los gastos innecesarios, de hacer más eficientes a las instituciones y que el dinero público realmente se utilice en lo que requiere la ciudadanía. Pero no a costa de evitar la democracia, este llamado plan B no fortalece nuestras instituciones electorales, las debilita, reduce capacidades y recursos, limita su operación, impone en riesgo la organización de elecciones limpias y equitativas, en lugar de cerrar la puerta a irregularidades, la deja más abierta, además fuera de los problemas de fondo que realmente preocupan a la ciudadanía, el financiamiento ilícito, la intervención de las organizaciones criminales y la falta de garantías reales de equidad en la contienda. Ya que hay una gran contradicción que no podemos ignorar, mientras se habla de combatir privilegios, vemos casos en Baja California donde hay señalamientos públicos graves sobre posibles vínculos con recursos ilícitos o relacio... o relaciones cuestionables, como en el caso de la exalcaldesa Araceli Brown, ahorita Diputada Federal, donde se le ligó con organizaciones criminales, con el lavado de dinero, y pues hay una charola en donde anda por toda, toda la República sin pasar absolutamente nada. En el caso del exalcalde y hoy Senador Armando Ayala, donde sus cuentas públicas no pasaron por parte de la Auditoría Superior, y en donde lamentablemente hoy por hoy eso le está impactando a los ciudadanos ensenadenses, en donde no se ve un desarrollo, no se ve un crecimiento. Y me voy más allá, funcionarios públicos, no solamente del Estado, sino del Ayuntamiento, que están ligados con el narcotráfico, y sobre todo que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

aparecen inversiones en Estados Unidos, y más allá, donde pues vemos lamentablemente que les aparecen, ahora sí que lonas, les aparecen hostigamientos en donde los relacionan con organizaciones criminales. Entonces no hay esa transparencia, no esa claridad, donde siempre hemos dicho que desde el gobierno se le abrieron... este... las puertas a esas organizaciones criminales, y, aun así, no hay consecuencias claras. Entonces la pregunta es, de qué sirve hacer más barato los Congresos si no está combatiendo realmente lo peligroso, lo que es la corrupción, que hoy por hoy la estamos viendo, la infiltración de las organizaciones criminales en la política, donde toman decisiones, y donde no solamente en Baja California, sino en toda la República, andan con charola... este... se andan desplazando, y que automáticamente eso le viene a pegar a cada uno de los ciudadanos de México. Porque no se trata solo de ahorrar, se trata de proteger la democracia. Claro que estamos a favor de que hay una reducción, hay que eliminar excesos, pero también no hay que permitir que... este... anden esas organizaciones criminales ligadas con las elecciones, porque no lo miramos ahorita, lo estamos viendo de tiempos atrás. Entonces por eso que nuestro voto va a ser en contra, pero también sí me gustaría que se llevara a cabo una aclaración, una precisión, porque no habla con respecto al tema de lo que va a pasar con el tema de las elecciones. Eso es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputado Secretario, ¿me indica a la siguiente persona en hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, la siguiente persona enlistada es

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

el Diputado Fidel Mogollón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta. Quiero comentarlo que mi voto, como todos tienen conocimiento, soy de los fundadores del movimiento de MORENA, consejero del partido, y vamos con el tema de propuesto por nuestro movimiento y decir que la austeridad es una cuestión obligatoria. Creo que las cosas van hacia un buen camino. Hoy estamos votando una Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que de manera clara y precisa establece nuevas reglas de cómo lograr estar en posiciones políticas, pero no con privilegios, no con lujos, sino con austeridad. Creo que es importante estar claros que hoy ya los puestos públicos no se van a heredar. Los puestos de elección popular van a tener más posibilidad de acceder ciudadanos con interés de participar y que tengan la intención plena de ayudar a los ciudadanos y de que tengan amor por el pueblo. Creo que esto es importante. Las reglas están siendo claras. Hablamos ya de que no hay reelecciones. Las formas en que se van a llevar a cabo la creación, estamos hablando, perdón, de la conformación de los Cabildos, que no puede haber más de los necesarios. Sabemos que hay lugares donde hay más de 15, hay dos Síndicos. Entonces hoy van a haber reglas claras. Hoy va a haber precisión en cuanto a cómo acceder al poder, pero también tenemos claro que va a haber austeridad. Va a haber reglas para que los recursos, en vez de que se gasten en lujos de algunos funcionarios, se gasten en necesidades prioritarias del pueblo. Porque por el bien de todos, primero los pobres. Hay

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cuestiones que es necesaria dejar claros. Las reglas están poniéndose en la mesa, se están poniendo de una u otra manera precisas. Algo que me gusta es que nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, que siempre fue un orgullo caminar con él, dejó las bases sembradas de lo que queríamos hacer de la Cuarta Transformación. El primer piso de la Cuarta Transformación y hoy, con nuestra Presidenta Claudia, el segundo piso que se está llevando a cabo. También pone orden en cómo se usa el dinero público esta Reforma. Porque a la gente le interesa saber cómo se usa, cómo se gasta, en qué se está gastando. Y además ya dice hacia dónde se debe de gastar. Creo que el que estemos ante esta Reforma nos va a generar que la gente empiece a sentir realmente la nueva forma de hacer política. Ver cómo es tan fácil y sencillo que las personas que quieran realmente estar por ayudar al pueblo accedan al poder, pero no por privilegios, sino por el hecho de querer que el pueblo esté mejor. Por esa razón, lo digo desde ahorita, al haber quedado acabados muchos de los privilegios con estos recortes y con estas nuevas reglas, vamos a ver ciudadanos que vamos a querer estar ayudando al pueblo. Pero habrá otros que se irán de participar, porque ya no les va a interesar si ya no hay esos privilegios. Y van a atacar al movimiento, como lo hemos visto siempre. Por eso, lo digo desde ahorita, que viva la transformación y mi voto es a favor. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Fidel Mogollón, y le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Me sumo a los comentarios de mi compañera Mayola y Alejandrina. Una Reforma Electoral, por lo regular, siempre viene por parte de los ciudadanos para corregir errores que se denuncian derivados de los procesos electorales. Y hay una denuncia que persiste en cada comicio electoral, ya se ha grabado desde que está MORENA en el poder, que es que el crimen organizado esté metido en las elecciones, que el crimen organizado ponga candidatos en las elecciones y... e incluso incline la balanza hacia algún candidato que quieran favorecer. En muchos casos, como en el caso de Michoacán y como en Sinaloa, han dado testimonio de eso y de nada de eso habla esta Reforma. De nada de esto toca esta Reforma. El PAN propuso que se establecieran sanciones, incluso pérdida registros de candidatos y partidos políticos que se les comprobara que estuvo metido el crimen organizado, a candidatos que están relacionados con las cédulas delictivas que incluso forman parte de sus organizaciones criminales, y de nada de eso toca la Reforma. Esta Reforma yo creo que no es electoral, es una Reforma meramente administrativa, y que estén llevando a ese juego a esa dinámica a todos los Legisladores de todo el país, incluyendo a este Congreso de Baja California en que caiga en este juego, en este juego populista, ese juego de mentiras que ha impulsado el Gobierno... el Gobierno Federal. Así que, no viene lo que propuso Acción Nacional en la... desde las Tribunales Federales, no viene el tema prioritario, sin embargo, vienen temas administrativos que incluso debilitan la organización de las elecciones. Así es que un... una situación más de todo ese debilitamiento que ha venido impulsando MORENA desde que entró, el debilitamiento las instituciones. Es cuanto, gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su participación. Diputado Secretario, ¿me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con gusto Diputada Presidente, la siguiente persona en la lista es la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta.

No estoy en contra, estoy a favor, me voy a abocar al párrafo... quinto del cumplimiento que trae... esta Reforma... si bien... me gustaría hacer una precisión para las y los bajacalifornianos... es importante decir lo que estuvimos a nivel nacional... en el foco hablando de un aparato tan grande como es el Poder Legislativo como estamos y sobre todo pues acotar estos costos para... priorizar lo que es importante y es importante que los bajacalifornianos conozcan con mucha transparencia... hay que decir el honor a la verdad yo creo que hay muchas formas de acortar estos recursos para que vayan beneficiados. Ya la propia Presidenta de la República lo señalaba en la mañanera y por eso me aboco en esta en este párrafo justamente de trabajar con austeridad entendemos que pues hay muchos que todavía están en contra de que se quiten los privilegios y, y en ese sentido vamos a hacer historia hoy en Baja California porque vamos a cortar con una herencia que nos heredaron es importante aclarar que este aparato tan grande como tenemos como Poder Legislativo que se menciona que es tan oneroso... y que tiene un costo muy grande el Poder Legislativo y en ese sentido haciendo una división de cuánto es que se hace y se y hay un crecimiento en estos aparatos y si bien se decía que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hay quienes ganan mucho más que unos Legisladores o que nosotros como Legisladoras y Legisladores pues también es importante aclarar que su servidora Evelyn Sánchez Sánchez está a favor. Blam... vamos por el plan B, vamos para que se realicen estas grandes Reformas estamos en un proceso y vamos a cortar esos viejos vicios y vamos por el plan de la austeridad en Baja California desde el Congreso. Es cuánto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación y Diputado Secretario ¿Quién continúa?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se le informa que la siguiente participación es del, del Diputado Juan Manuel Molina García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con permiso Diputada Presidenta. La intervención de, de su servidor en este caso pues se centró de la Minuta. Es una Minuta que, que fue muy anunciada... muy analizada en diferentes sectores... cuestionada a lo mejor por algunos y, y en términos generales propiamente contenido de la misma pues viene precisamente acerca de... este... precisiones inclusive se adaptaron algunos ajustes durante el, el Trabajo Legislativo del Congreso de la Unión, pero a veces ni aun así... este... quienes... este... pues están en contra, pues le van a estar de acuerdo... este... se entiende por la postura política pero no por la lógica de lo que esto representa. Si el Congreso del Estado derivado de esta Minuta... va a ajustar como de hecho ya lo hemos dicho públicamente desde hace tiempo y ha sido buen entendimiento coincidimos... este...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

inclusive en las pláticas iniciales... este... con, con la mayor parte de las fuerzas políticas del Estado en poder ir haciendo... este... un ajuste presupuestal en el Congreso más allá de que los transitorios digan que va a, a implementarse hasta la Legislatura subsecuente... este... yo reconozco que ha habido buen entendimiento de que vayamos... este... presidiendo de lo prescindible este ajustando algunos... este... extremos del trabajo... este... dentro del Congreso o algunas situaciones... este... que no son necesarísimos... y estoy cierto de que lo vamos a, a, a concluir en buenos términos adelantándonos muy probablemente al resto de las Entidades Federativas y eso por decisión de las y los Diputados que estoy seguro que así será de las fuerzas políticas ya lo han manifestado también muy, muy abiertamente ya en el contexto de la... de la Minuta, miren, siempre ha estado prohibido, siempre ha estado prohibido el uso de recursos de procedencia ilícita en el manejo de las campañas y en la administración de los partidos políticos, desde hace mucho tiempo, lean la Ley de Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, siempre ha estado prohibido y siempre ha sido sancionado. ¿Saben cuál es? ¿Cuál ha sido lo grave? ¿Saben cuál ha sido lo grave? Que, pues su INE, su INE el que apenas está reestructurando y al que se le van a establecer candados en estas Reformas pues entendería que no hizo su trabajo, porque si están diciendo que hubo financiamiento de campañas y que se metieron recursos pues qué hizo su INE, no hizo su trabajo, era el responsable por unas Reformas que le quitaron las facultades de fiscalización a los OPLES, a los órganos... Órganos Electorales Estatales y se llevaron todos los



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

procesos de fiscalización, la federación, el INE propiamente, el Instituto Nacional Electoral y si dicen que sucedieron estas cosas pues, pues volteen a ver a los nombres de su INE, de su Instituto Nacional Electoral que lo vuelvo a decir, apenas ha venido cambiando en composición, pero siempre ha estado prohibido eso y la Presidenta de México lo dijo muy claramente en declaraciones relacionadas con detenciones en el Estado de Jalisco, el movimiento no va a ser sombrilla de nadie para cometer actos ilícitos, eso de se supone y se presume y se piensa y se dice, pues la justicia es probar, si tienen algo que denunciar háganlo, si tuvieron cargo... algo que denunciar y no lo hicieron, pues entonces sus razones habrán tenido pero lo cierto es que el tema del manejo de recursos de procedencia ilícita está prohibido desde hace mucho tiempo y sabemos, o sea que es parte del discurso para tratar de decir que ahora que el tema está en constitucional y legalmente establecido desde hace mucho tiempo en otros momentos no persecución y sanción de partidos políticos, pérdidas de candidaturas, porque han perdido candidaturas hasta por el hecho de no presentar sus estados financieros y en Baja California sucedieron casos, candidaturas se quedaron fuera por no haber presentado sus estados financieros, ya ni siquiera porque les hayan demostrado algo pero ahí sí es cuando quisieron hacer su trabajo pero en otros momentos pues aparentemente no las historias y los mitos hasta de las series de plataformas de las cosas que sucedieron en el pasado pues están muy nítidas, pero qué hizo ese Instituto Nacional Electoral qué bueno que les preocupe que estas situaciones hayan pasado porque de alguna manera participaron por omisión o por acción tal vez, digo, estamos hablando de pensar,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

creer, presumir, pues por... este... hasta por intención no lo hicieron, pero la aplicación de las leyes era más estricta nos queda claro con estas nuevas integraciones de los Organismos, de los Tribunales Electorales de esta situación de... del INE, del Instituto Nacional Electoral, los OPLES subsisten derivado de esta Reforma, subsisten los OPLES y pues nadie secuestra ningún Órgano Legislativo... acaso representen la voluntad de las mayorías, eso es una realidad y vamos a seguir trabajando el territorio como siempre porque MORENA ha demostrado que no se ocupan recursos para ganar elecciones, para ganar campañas, se necesita caminar la tierra, se necesita tocar puertas, se necesita convencer a la gente y se necesita hacer un buen trabajo y dejamos en el... en el justo... la justa decisión de la gente quién continúe gobernando México, quién continúa gobernando Baja California, este... eso habrá de verse en su momento. Entonces, por supuesto que estamos a favor de la... de la Reforma planteada por la Presidenta de México y lo vuelvo a decir, aquí en el Congreso y estoy cierto que seguramente todas y todos eso no está en tela de dudas que habremos... este... de iniciar con estos procesos de ajuste de los presupuestos de la Legislatura Local y que seamos... podemos ser compañeras y compañeros, les invito aparte ejemplo a nivel nacional de poder empezar antes de la mera vigencia del presente Decreto. Hasta ahí sería mi intervención en este momento. Diputada Presidenta, agradezco su atención.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su participación. Diputado Secretario, ¿me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con gusto, Diputada Presidenta, la siguiente Diputación es la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Muchísimo gusto y su amabilidad daré la postura del Movimiento Ciudadano respecto a esta tan llamada Reforma Electoral pero que no es una Reforma Electoral de fondo, es una modificación incluso superficial en muchos de los temas que se pretendía abordar en un principio por parte de la Iniciativa de la Presidenta de México y que hay que decirlo como fue, es la primera vez que se discute de fondo y que desde la Cámara del Senado de la República se hacen modificaciones muy importantes que desde el 2018 no había ocurrido en, en una Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, se hicieron modificaciones muy profundas y realmente se cambia el objetivo de esta Reforma. Entonces, se pierden muchas cosas en el camino, sin embargo, vamos a decirlo como es en el Movimiento Ciudadano siempre hemos sido muy responsables, muy sensatos y por eso es que abordamos con toda claridad el no derroche a los recursos públicos, hacer los recortes presupuestales que se tienen que hacer para garantizar mejor... participación en las políticas públicas y mejor uso de todo este dinero que al final del día se estaba yendo en muchos privilegios, desde esa manera también decir que desde Movimiento Ciudadano presentamos una Reforma Electoral alternativa y que ésta si prevé cuestiones de fondo en recortes presupuestales a mediano plazo de aquí a cuatro años por ejemplo hacer un recorte de cuarenta mil millones de pesos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

el generar mayor participación ciudadana eliminando la duplicidad de funciones de diferentes organismos e instituciones y de la misma forma garantizar que la juventud pueda participar en la toma de decisiones de las cosas públicas es decir promoviendo el voto de los jóvenes de las personas que quieren también definir su presente y su futuro, desde ese tenor también decir que desde Movimiento Ciudadano desde el año 2018 también se presentó la primera Ley de Austeridad en Jalisco y que eso ha sido punta de lanza para que los buenos Gobiernos de Movimiento Ciudadano sean transparentes y realmente sean responsables con el ejercicio del gasto público, hay muchas cosas que hacer todavía en esta situación respecto al respeto a las instituciones y garantizar que de fondo se modifique este derroche de recursos, sin embargo, esta Reforma Electoral definitivamente se queda corta por eso Movimiento Ciudadano presentamos una alternativa congruente, objetiva, que como siempre las mayorías no quisieron discutir pero que ahí está sobre la mesa y está ahí porque acá planteamos ideas, propuestas congruentes de manera objetiva y porque vamos a seguir luchando más que caer en una polarización o simplemente salir en contra de una propuesta porque sí, vamos a apoyar aquellas cosas que sean medianamente aunque sea positivas, porque eso es lo que es esta Reforma, no está resolviendo de fondo el garantizar que se maneje el recurso con transparencia, que haya recortes reales, no se está garantizando la participación ciudadana efectiva, no se está garantizando incluso el que nos apeguemos y las instituciones se apeguen a la ley al momento de generar un veredicto, un acuerdo, una resolución o una sentencia en materia electoral que eso

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sí planteamos en Movimiento Ciudadano en nuestra alternativa y en nuestra propuesta de Reforma Electoral que se dejen de generar estas mayorías que son artificiales en los Congresos, en las Cámaras y que de verdad se respete a la gente que salió a emitir su voto y que salió a pedir una representación congruente y objetiva y con quienes se sienten de verdad garantizado sus derechos en las diferentes Cámaras. Esta se vuelve una reforma que únicamente busca limitar el trabajo de algunas instituciones y por otra parte también se vuelve una Reforma a los Ayuntamientos, cosa que en un principio no se planteaba de esa manera y, pues, bueno, que por eso desde Movimiento Ciudadano somos la alternativa que busca la transparencia real y local, es una vergüenza que este Congreso del Estado sea a nivel nacional demostrado como el más caro, cuando lo que hemos pedido es que haya transparencia real para demostrar cómo se está ejerciendo el recurso. Por eso aprovecho este espacio para una vez más pedir a la Comisión de Administración del Congreso del Estado que preside el Diputado Jaime Cantón que las Minutas, las Actas de todo lo que se ha sesionado y votado desde que inició esta Legislatura sea público, que se cuelguen también en la página de internet del Congreso del Estado, que todas las Sesiones que evidentemente seguro tuvieron que haber sido grabadas que se cuelguen también así como se ponen en YouTube todas las Sesiones de todas las Comisiones, y bueno, con esto haríamos un gran ejemplo de que en Baja California si queremos trabajar también por la transparencia y sobre todo que este Congreso que tiene una mayoría de MORENA pues también podamos demostrar eso y que sean congruentes con la Iniciativa de su Presidenta que hoy presentó. Así que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

yo apoyo este Proyecto, porque Movimiento Ciudadano somos congruentes, somos objetivos y evidentemente hay algunas cosas que pueden rescatarse por eso nuestro voto será a favor, así como ha sido en las diferentes Cámaras y los Congresos Locales, sin embargo, vamos a decirlo a toda la ciudadanía de Baja California esta reforma electoral no va a garantizar más participación y tampoco va a dar transparencia ni menos derroche de recursos como se promete o como se quisiera hacer verdad. Así que por eso vamos a seguir impulsando esta alternativa, nuestra propuesta que presentamos como una verdadera Reforma Electoral a nivel nacional y por eso vamos a seguir sosteniendo la necesidad de la transparencia y la Comisión de Hacienda, de Administración del Congreso del Estado de Baja California porque eso es lo que merece la ciudadanía y las Diputaciones nunca hemos sido convocadas y nada. Así que no tenemos la documentación de lo que se discute en la Comisión de Administración del Congreso. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín por su participación. Diputado Secretario, ¿Quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Secretaria, se le solicita a su servidor también inscribirme en la lista de oradores y también se registran las intenciones de la Diputada Julia Andrea González Quiroz y de la Diputada María Yolanda Gaona a inscribirse en la lista.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Están interesadas compañeras en participar en el debate o era la manita para otra cosa?

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, Diputada Presidenta, es

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que yo cuando intervine hice una pregunta con respecto a que se llevara a cabo con una aclaración y una mayor precisión con el tema a la reelección. Esa era la pregunta que hice... este... para que hubiera claridad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, gracias Diputada. Entonces continuamos con la lista de oradores Diputado.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Gracias Diputada Presidenta. Se registra la Diputada Julia Andrea González Quiroz, se le pregunta, ¿La participación es a favor, correcto?

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ:** A favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Entonces Diputada Presidenta, la lista de oradores quedaría a continuación la Diputada Julia Andrea González Quiroz y a continuación su servidor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Gracias Diputada Presidenta, únicamente creo que está registrada primero la Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una disculpa. Adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia. El día de hoy estamos aprobando algo importante aquí, el plan B en Baja California va avanzando. No nada más vamos a hablar en temas administrativos, que ya lo han mencionado las Diputaciones, en temas financieros, en temas de austeridad, sino que también estamos garantizando la paridad de género real en los Congresos. Asimismo, el tope máximo de los sueldos, así como otros beneficios que se tienen en otras Instituciones Electorales como los OPLES, el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

INE, los Tribunales. Creo que es una Reforma de gran importancia y también, como ya lo mencionaron, el Diputado Juan Manuel Molina, Presidente de la JUCOPO, que ya se está trabajando en este plan para el Congreso y en este caso, ansiosos de... y sabemos de que esta... este plan B va a salir aprobado en este Congreso, si es que en esta Sesión, y con muchas ansias de verla y poder analizar y debatir ya la Ley de Austeridad presentada por la Diputada Michelle Sánchez, para así seguir avanzando, porque el plan B va en Baja California, pero tiene que seguir, tiene que hacerse una realidad aquí, entonces mi voto va a estar a favor y en espera... en espera de poder aprobar las leyes secundarias, de poder armonizar esas leyes y de que se apruebe el plan de austeridad, la Ley de Austeridad aquí en Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michelle Sánchez Allende. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación y sí, vamos a avanzar también con esa Ley de Austeridad para sumar el plan B. Diputado Jaime Eduardo Cantón, ahora sí continúa usted en el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Pues, en primer término, mandar mensajes de Baja California de respaldo a nuestra Presidenta de la República por el plan B, eso que quede absolutamente claro. Y también es muy importante que quede claro para la ciudadanía que está poniendo atención aquí a la... a la Sesión, que se entere de qué se trata el plan B, qué es lo que estamos aprobando que el plan B en esta... en esta Reforma Constitucional que estamos tratando el día de hoy. Se trata de topes de los presupuestos de los Congresos Locales, se trata de reducción al presupuesto del



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Senado de la República, se trata de límites en las Regidurías, porque existían municipios de incluso menos de 100 mil habitantes, que tenían más de 25 Regidores, cuando existen municipios de más de un millón de habitantes, como Mexicali, que tienen... hasta 15 Regidurías. El tope es poner 15 Regidurías por municipio y que no pueda existir esta nómina arbitraria por parte de distintas burocracias municipales. Se trata de topes salariales a los funcionarios para que se cumpla la premisa constitucional de que solamente la prese... de que ningún funcionario público puede ganar más que la Presidenta de la República. Además, se establecen topes para que no puedan existir seguros de gastos médicos para... para los funcionarios de forma privada, para que no puedan existir seguros de separaciones individualizados, para que no puedan existir cajas de ahorro irregulares y que tampoco puedan existir regímenes especiales de retiro, que generan únicamente costos salariales y privilegios para unos cuantos funcionarios a costa del presupuesto que donde sobra, falta allá afuera. Y que quede muy claro, estos presupuestos que se retiran o que se ahorran ahora en los Congresos Locales, en los Ayuntamientos, en el Senado, son recursos que, si bien sobran de forma burocrática o administrativa en estos Órganos Gubernamentales, se necesitan allá afuera. Por ejemplo, en Baja California para construir 300 mil viviendas nuevas o para mejorar el estado de nuestras calles. Entonces, en resumen, se trata de Congresos más baratos, de Cabildos más chicos, de funcionarios sin privilegios y de la revocación de mandato también simplificada, porque ahora también se va a permitir la revocación de mandato desde el segundo año de Gobierno de las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

autoridades sujetas a la revocación de mandato. Ahora, también es muy importante, Baja California ha sido señalado como el Congreso más caro de todo el país, y la Presidenta tiene razón. A lo largo del tiempo, Baja California se caracterizó por ser el Congreso con la nómina más engrosada a nivel nacional, y esto fue por culpa justamente de gente que de forma irresponsable tomó decisiones como engrosar la nómina de forma irresponsable. Ahora, es muy importante que quede claro, esta Reforma ni en el plan B, ni en el Senado de la República, ni en los Congresos Locales, ni en los Cabildos, debe de generar... afectaciones a ningún tipo de derecho laboral de los trabajadores, porque los trabajadores no tienen la culpa de las decisiones políticas irresponsables de los gobiernos del pasado, que hoy con esta Reforma pretendemos corregir. ¿Qué es lo que hemos estado haciendo aquí en el Congreso del Estado y qué es lo que sigue por hacer en el Congreso del Estado? Si bien esta Reforma del plan B del día de hoy establece en la... en la Constitución Federal, blindada en la Constitución Federal, y garantiza que el principio de la austeridad quede establecido, aquí en Baja California, por ejemplo, la Diputada Michelle Sánchez ha introducido la Ley de Austeridad para Baja California, con la que vamos a garantizar que, así como existe el mandato constitucional que vamos a aprobar el día de hoy con el plan B, la Ley de Austeridad lo va a reglamentar aquí en Baja California. Es un paso adelante que pocos Estados pueden contar con Iniciativas de este tipo, por lo que es un reconocimiento y respaldo también a la... a la Iniciativa de la Ley presentada por la Diputada Michelle Sánchez. Además, también en la Comisión de Administración hemos detectado, desde que entramos el año pasado, instruimos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que quede claridad y que podamos dejar un Congreso ordenado para las siguientes Legislaturas, que exista claridad en cómo se describen los puestos de todos los cargos de aquí dentro del Congreso, que exista claridad en cómo se asignan los aumentos de sueldo y cómo se asignan las compensaciones de los trabajadores. Esto va a rendir cuentas como un Congreso más responsable y más ordenado y más eficiente para las futuras generaciones. Además, ningún ahorro es suficientemente pequeño. Independientemente del plan B, empezamos con un plan para... para... ver cuáles son todas las áreas donde se pueden reducir recursos y que puedan ser utilizadas justamente en las necesidades que la gente reclama, justamente con prioridades como vivienda, como educación, como en San Quintín o como en San Felipe. Entonces, por supuesto que vamos a seguir avanzando y que quede muy claro, todos los trabajos de todas las Comisiones, de todos los Diputados en el Congreso, son públicas y todos los documentos deben de ser públicos y es un compromiso que hemos avanzado también para garantizar esa... esa transparencia y lo vamos a seguir haciendo de aquí en adelante. Entonces, por supuesto que es un respaldo a este plan B de la Presidenta, que en grandes rasgos significa austeridad. Ahora, ¿cómo vamos a aplicar el plan B aquí en Baja California? ¿Cómo se va a ver el plan B en nuestro Estado y en el Congreso del Estado? Por supuesto que existen, así como existe la propuesta de la Ley de Austeridad de la Diputada Michelle Sánchez, así como los trabajos de la JUCOPO y los trabajos que están haciendo en la Comisión de Administración para los ahorros en el Congreso del Estado, vamos a seguir buscando el apoyo de todas las fuerzas políticas para que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estos trabajos queden respaldados por todas y por todos, por Acción Nacional, por el PRI, por Movimiento Ciudadano, por MORENA, por el Verde, por el PT, por el PES, por todas las fuerzas políticas.

Que se vea que el compromiso de la autoridad es un compromiso que nos interesa a todas y todos, porque al final de cuentas, como representantes populares, sabemos que la gente allá afuera prefiere que los recursos sean bien invertidos en lo que a la gente le interesa. Concluyo Diputada Presidenta. Mandándole un respaldo a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Por supuesto que estamos a favor de la austeridad. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su exposición y me indica quién es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, parece que el Diputado Juan Manuel Molina levantó la mano.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias... este... con su permiso Diputada Presidenta. No había alguien más... este, en lista antes que su servidor. Nomás... este... para respetar la propiedad... este... porque era para contestar una duda que escuché.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Secretario, ¿había alguien más en listado?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** No, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No, ¿verdad?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** La Diputada Yohana.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Ya se había agotado la lista de oradores hasta el Diputado Molina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permiten a mí también para hacer una precesión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Saber quién es, o si me, o si me indican quién quiere hacer uso de la voz para cerrar la última etapa. Adelante Diputada Alejandrina Corral.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, muchas gracias. Ahorita los estaba escuchando atentamente y su negativa por admitir el uso del dinero ilícito en las campañas. Y muchas de ellas, la falta de quiénes info... quiénes indican que se debió haber dado seguimiento a las mismas. Pero bueno, yo les dije en mi intervención que Layda Sansores dijo en una declaración pública de lo que yo estoy hablando. Y ella es la actual Gobernadora de Campeche. Por otra parte, está la Senadora de MORENA, Rocío Abreu de Campeche, en la que también ella declaró que se le entregaba dinero en efectivo y que es una práctica común para definir el sentido de su voto. También tenemos en la historia a Eva Cárdenas, que recibió dinero para el financiamiento de la campaña de Andrés Manuel López Obrador y que después que a ella se le da seguimiento a través de un juicio, ella sale y declara que la usaron como coartada y que la privaron de sus derechos cuando ella únicamente estaba recibiendo el dinero que se le estaba dando para las campañas de Andrés Manuel. Y bien, pues también tenemos en la historia a Pío López Obrador,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

quien también recibió mucho dinero en paquetes amarillos y se le... y se le... y él sí se le instruyó y se le dio seguimiento a un proceso, pero sin embargo se le exenoró. Porque ahorita sabemos que se les está cubriendo a todos los de MORENA. Otra, otra, otra si recuerdan, otra Diputada Federal que ahorita no recuerdo el nombre, en la que también estaba hablando en el Recinto Parlamentario y a todo mundo le dijo que también para que nosotros nos admiráramos si dinero ahí era lo que sobraba para el tema y todo el mundo que estaba al lado de ella pues nomás abrió los ojos, ¿no? porque los había descubijado a todos sus compañeros que tenían en un lado. Entonces a eso es a lo que nos estamos refiriendo. No, no, no, no, no hablemos de cosas que es subjetivas ni cosas que no se están dando. Eso es lo que se está viviendo en el hoy de México en el que está gobernando MORENA. O de qué creen ustedes que vivió Andrés Manuel López Obrador, que por 18 años decía que andaba con 200 pesos en la bolsa y que no contaba con mayor ingresos porque no trabajó durante todo ese tiempo, pero sí anduvo en todo la República Mexicana. Entonces, por favor, no cerremos los ojos a la realidad. Y si bien es cierto, si está previsto ya en las leyes, en las leyes secundarias, el tema de que no... se prohíbe el financiamiento de las campañas y recibir dinero del crimen organizado, es un uso común que se está dando y que era el momento preciso para especificar más el castigo y el castigo que estaba pidiendo Acción Nacional, como lo señaló ahorita mi cum... mi compañero Diego Echevarría, era pues un castigo ejemplar, que el partido político que esté recibiendo dinero, cualquier partido político que esté recibiendo dinero de recurso ilícito, pues que pierda el registro. Eso es a lo que me estoy

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

refiriendo, porque a veces en las leyes vienen las negativas, pero no vienen las sanciones claras para el partido político que está... este... a todas luces recibiendo ese dinero y que no se quiere ser responsable del mismo. Y el INE del que están ustedes hablando, si hubiese sido de nosotros, pues no hubieran aparecido boletas más en Tijuana, porque las boletas, por Dios, no vuelan. Entonces tampoco sé. Y sigo diciéndole a este INE que ustedes tienen, porque se recibieron boletas en Tijuana más en un distrito que no correspondía. Y porque en mi distrito se recibieron también boletas y yo los vi, porque estaban en el conteo del distrito de enseguida, del cuarto distrito. Entonces no cerremos los ojos a la realidad, no nos queremos aquí sentir como santos, porque no lo somos... Hay que ver la realidad que se vive hoy en México y hoy somos nosotros los Diputados y somos los que tenemos que darle solución a la problemática que se está viviendo. No continuemos con los ojos cerrados como lo estamos haciendo con el tema de los desaparecidos. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación y le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias. Bueno, señora Diputada Presidenta, en orden de, de, el lógico de las cosas. Primero, escuché una inquietud... este... uno de los Diputaciones que hicieron referencia al tema de la elección consecutiva... porque viene dentro del... digamos del texto final, del documento... y pues se percibe una preocupación de si esta Reforma entra en vigor, cuándo, etcétera. Hay temas de técnica legislativa, temas de técnica legislativa... en



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

los cuales cuando se trata de párrafos nuevos, párrafos completos... se, se hace el párrafo completo, se omiten los que no son cambiados, pero cuando son partes del párrafo, como en este caso, se hacen sombreados en letras negritas, como, como lo coloquialmente se dice, y esa es la materia del... esa es la materia de la Reforma, la materia del Decreto, la materia del ajuste. Entonces, pues, basta de ver el documento enviado por el Congreso de la Unión para establecer... este... que en virtud de la Iniciativa Presidencial, lo que estamos viendo aquí son reformas al artículo 115, y 116 relacionados precisamente con el manejo austero de los Congresos Locales y de los municipios, y de el manejo austero de los Organismos... Administrativos y Jurisdiccionales Electorales, no de otra vertiente, solamente si nosotros... omitiéramos esa otra parte, que es materia de una Reforma previa, la prohibición de la elección consecutiva, que en el Congreso de la Unión definieron que fuera hasta 2030, si no lo incluyéramos, pues, estaríamos, digo, es una Minuta... este... Federal, pues, si el Congreso de la Unión no hubiera mandado el texto completo, pues, se habría estado borrando la Reforma previa, que es sujeta de otros transitorios, de otra entrada en vigor, de otra implementación distinta a esta, por eso, inclusive, ninguno de los transitorios se refiere a esa parte, ¿No? Este, digo, lo digo por quienes tienen la inquietud de si en esta Reforma se trató el tema de la elección consecutiva o no... este... pero es muy nítido el Decreto y la, la Presidenta aquí, esto se refiere a austeridad del manejo de Congresos Locales, municipios, y el tema de la austeridad también, y responsabilidad de las y los titulares de Organismos Electorales, Judiciales, y Administrativos... este... entendería que con

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

eso medianamente quedaría, es un tema de técnica legislativa, lo vuelvo a decir, y que inclusive nosotros lo hemos hecho en, en, en numerosos momentos de nuestro trabajo legislativo, o sea, no borrar Reformas anteriores... este... sin estar bien atentos, y para eso el trabajo de la consultoría, servicios parlamentarios, etcétera, hasta el momento de aprobar antes de mandar publicar algo, para no borrar reformas previas. Pero esas Reformas responden a sus transitorios, no a estos. Yo nada más... este... también cerraría, o sea, digo, sigo escuchando a según es, posiblemente, de dónde creen que salió, pues, esas son puras... este... suposiciones, no es un supuesto que en Baja California, el entonces Presidente del PAN, José Luis Ovando Patrón, con su Gobernador, con el entonces Gobernador Vega, le descontaban a los Funcionarios de Gobierno... cuotas partidistas a un partido al que no pertenecían, al PAN, se las estuvieron descontando, y ahí está todavía una investigación en curso, y también es un hecho, porque existió el dinero, que la esposa del Gobernador Vega fue y devolvió ocho millones de pesos para no ir a la cárcel. Entonces... este... ¿para qué habría sido ese dinero? Pues, bueno, podemos imaginar muchas cosas, pero el que le estuvieron descontando a trabajadores del Gobierno del Estado, y sin su autorización, y sin ser integrantes militantes, porque para empezar, no se valen los descuentos de anemona da de ese tipo, era para fines electorales, para el sostenimiento de un partido político, y por supuesto que, al haber no estado regulado en ley, eran de procedencia ilícita, lo afirmo, no lo supongo. A ver qué pasó con esa investigación, ojalá algún día se la concluyan... este... pero con nombres y apellidos, entonces Presidente Estatal José Luis Ovando,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que debo decir que era el Presidente que más cobraba en todo el país, cien mil pesos al mes le pagaban, documentado fue el Presidente de un partido político más caro, de México, José Luis Ovando Patrón. Hasta ahí mi intervención, digo, pues, si quieren este dato, que son locales y medianamente actuales. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado por su participación. De no tener más personas listadas para el debate, ¿hay alguien más que quiere hacer uso de los? De no ser así...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bueno, reconocer la participación de cada una de las... de los... de las fuerzas políticas. He presentado la Ley de Austeridad y Ahorro de Baja California para que podamos operar al fin este principio de austeridad que existe tanto en la Constitución Federal como en la Local, pero no hemos tenido las medidas claras en ley de cómo aplicar, entonces les convoco para que todas y todos también podamos caminar por ahí en un gran consenso...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...De no tener más participaciones. Se vio toda la pantalla. Le solicito al Diputado... a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiróz Julia Andrea, a favor, el plan B avanza en Baja California.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia; Hoy México alza la voz para transformar su democracia con el plan B, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel; Porque la congruencia de nuestro movimiento con la austeridad, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Vázquez Valadéz Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor del llamado de la Presidenta de México.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias. Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor del plan B de nuestra Presidenta.

Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 09 DE ABRIL DE 2026			
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA			
LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip Echevarría Ibarra Juan Diego		X	
Dip Corral Quintero Santa Alejandrina		X	
Dip Gaona Medina María Yolanda		X	
Dip Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús	X		
Dip González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip Peñalosa Escobedo Norma Angélica	X		
Dip Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi	X		
Dip Lara Arregui Diego Alejandro	X		
Dip Valencia López Eligio	X		
Dip García Ruvalcaba Daylín	X		
Dip Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	X		
Dip Sánchez Sánchez Evelyn	X		
Dip Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip Tejeda Medina Michelle Alejandra	X		
Dip Mogollón Pérez Danny Fidel	X		
Dip Ang Hernández Alejandra María	X		



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dip Molina García Juan Manuel	X		
Dip Vázquez Valadez Ramón	X		
Dip Padilla Mendoza Adriana	X		
Dip Ramos Hernández Jorge	X		
Dip Valle Ballesteros Adrián Humberto		X	
Dip Cantón Rocha Jaime Eduardo	X		
Dip Méndez Vélez María Teresa	X		
Dip Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip Sánchez Allende Liliana Michel	X		
Total de votos a favor	21		
Total de votos en contra		4	
Total de abstenciones			0

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Puedes cantar los votos Diputada?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí. **21 votos a favor, 4 en contra.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Acuerdo presentado** y agotado el Orden del Día, **siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día nueve de abril del dos mil veintiséis, se levanta la Sesión. (Termina 11:46 horas)**